



**COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA
CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025
(Resolución Rectoral N° 009925-2025-R/UNMSM)**

**ACTA N.° 001-CPEPD-FII-2025
Instalación de la Comisión**

Siendo las 10:00 horas del 01 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Consejo, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente designada mediante Resolución Decanal N° 001103-2025-D-FII/UNMSM de fecha 30 de agosto del 2025, conformada por: Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas (Presidente) identificado con DNI N° 07564428, Dr. Carlos Augusto Shigyo Ortiz (Miembro) identificado con DNI N° 06701516, Dra. Emma Emilia Pérez Palacios (Miembro) identificado con DNI N° 25606759 y los alumnos Roly Robert Huamán Ramírez (Miembro) identificado con DNI N° 72671468 y Anthony Elías Ramos Auris (Miembro) identificado con DNI N° 62023181, para dar inicio al CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, con el fin de tratar la siguiente agenda:

- 1. Instalación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.*
- 2. Recepción de los documentos para el proceso.*
- 3. Cumplimiento de requisitos de los postulantes*

ORDEN DEL DÍA:

El Presidente verificó el quórum reglamentario constatando la presencia de todos los integrantes de la Comisión.

1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

El Presidente de la comisión dio lectura a la Resolución Decanal N° 001074-2025-D-FII/UNMSM de fecha 25 de agosto del 2025, luego se presentó a consideración de los integrantes de la Comisión para que formulen sus observaciones.

Sin observación alguna el Presidente dio por instalada la Comisión de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 22 del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PROCESO

Con fecha 01 de septiembre de 2025, el decano de la Facultad, Dr. Oscar Rafael Tinoco Gomez, remite el informe enviado por la Unidad de Trámite Documentario y Archivo y hace entrega de nueve (9) expedientes de los postulantes al CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, y otros documentos necesarios para el proceso, como son:

- R.R. N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022.*



Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor De San Marcos.

- *R.R. N° 009925-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto del 2025.
Convocatoria, cuadro de plazas, bases y cronograma del concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2025.*
- *Resolución Rectoral N.° 010027-2025-R/UNMSM.
Modifica la R.R N° 009925-2025-R/UNMSM que modifica el cuadro de plazas del concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2025.*
- *R.R. N° 010061-2025-R/UNMSM de fecha 26 de agosto del 2025.
Amplía los alcances de la Resolución Rectoral N.° 009203-2025-R/UNMSM del 30 de julio del 2025 para que los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, se encarguen del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025, aprobado con Resolución Rectoral N.° 009925-2025-R/UNMSM y su modificatoria la Resolución Rectoral N.° 010027-2025-R/UNMSM.*
- *R.D. N° 001074-2025-D-FII/UNMSM de fecha 25 de agosto del 2025.
Bases del concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2025., correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.*
- *R.D. N° 001103-2025-D-FII/UNMSM de fecha 30 de agosto del 2025.
Conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial.*
- *Oficio N° 042-DAD-UTDA-FII-2024 de fecha 31 de agosto del 2025.
Relación de postulantes que se presentaron para el concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2025, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.*

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.

Se procedió a verificar que el expediente cumpla con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, teniéndose los siguientes resultados:

TABLA N° 01				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	PLAZA AL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
1	LUCIANO DE LA CRUZ, LUCERO CYNTHIA	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos
2	ORTIZ CONDORI RAFAEL ALBERTO	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos
3	BRAVO LOAYZA ELIAS DANIEL	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos
4	ZAMBRANO ESCOBEDO EDWARD ANGELLO	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos
5	CORONEL CASTILLO ERIC GUSTAVO	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos
6	SICOS SICOS CARLOS	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos no cumplidos
7	ORTIZ RAMOS JULIO CESAR	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos no cumplidos
8	RIVERA CRISOSTOMO RENEE	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos no cumplidos



TABLA N° 01				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	PLAZA AL QUE POSTULA	OBSERVACIONES
9	SANDOVAL ANDRIANZEN JORGE LEOPOLDO	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB	AUXILIAR TP 20 HORAS	Requisitos cumplidos

- a) **SICOS SICOS, CARLOS** no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso debido a una incoherencia en la identificación, registrando en los documentos presentados como SICOS PEÑALOZA, CARLOS ALBERTO y en el MAT se registra como SICOS SICOS, CARLOS.
- b) **ORTIZ RAMOS, JULIO CESAR** no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, en el Artículo 8° DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE, inciso 8.1 literal f) Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria/UNMSM y literal g) Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- c) **RIVERA CRISOSTOMO, RENEE** no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, en el Artículo 8° DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE inciso 8.1 literal b) Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.

ACUERDOS:

1. Declarar instalada la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.
2. Aprobar los resultados de la Tabla N° 01, correspondiente a la evaluación de la Primera Fase del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. Realizar la entrega de los seis (6) expedientes de los postulantes aptos para el Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Jurado de Pares Académicos Externos para la evaluación de la segunda fase.

Siendo las 13:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros de la Comisión.

DR. FRANCISCO JAVIER WONG CABANILLAS
Presidente



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América



DR. CARLOS AUGUSTO SHIGYO ORTIZ
Miembro

DRA. EMMA EMILIA PÉREZ PALACIOS
Miembro

ALUMNO ROLY ROBERT HUAMÁN RAMÍREZ
Miembro

ALUMNO ANTHONY ELÍAS RAMOS AURIS
Miembro